

INESTABILIDAD MILITAR TRAS EL 23-F: EL MANIFIESTO DE LOS CIEN

PABLO PÉREZ LÓPEZ

Universidad de Navarra
paperezlo@unav.edu

SALVADOR SÁNCHEZ TAPIA

Universidad de Navarra
ssanchezt@external.unav.es

RESUMEN: El artículo revisa la preparación y difusión del manifiesto que un grupo de profesionales del Ejército difundió a la prensa en diciembre de 1981 para dar a conocer su malestar por el trato que recibían las Fuerzas Armadas por parte de los medios de comunicación. El trabajo se apoya en la hemeroteca, en las memorias de líderes políticos del momento, en entrevistas con protagonistas del Manifiesto, en documentación disponible en el archivo de Leopoldo Calvo-Sotelo y en otras fuentes secundarias. Analiza el clima de preocupación política por una repetición del golpe de febrero que se vivía en España en las fechas posteriores al mismo; describe el proceso de redacción del texto, la ejecución del plan para difundirlo y las reacciones que produjo su publicación. Concluye que no se trató de un nuevo intento de golpe, sino de una tentativa de ejercer una influencia indebida sobre los medios y sobre el liderazgo político, consecuencia de la falta de madurez del sistema democrático en 1981.

PALABRAS CLAVE: España – Transición a la Democracia – Manifiesto – golpismo – involución – medios de comunicación – ejército – JUJEM

Pablo Pérez López. *Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Navarra, donde dirige el departamento de Historia y director científico del Instituto Cultura y Sociedad. Su investigación se centra en la historia de la transición a la democracia en España, historia europea comparada e historia cultural. Entre sus últimas publicaciones están España contemporánea. Una mirada desde el siglo XXI (2021), Charles de Gaulle. El estadista rebelde (2020) y La Transición española. Una perspectiva internacional (2020).*

Salvador Sánchez Tapia. *General de Brigada del Ejército en situación de reserva, diplomado de Estado Mayor del Ejército, graduado del US Army War College y doctor por la Universidad de Navarra con la tesis "A survey of Spain's Civil-Military Relations". Ha ocupado destinos de mando de unidad a todos los niveles, y participado en operaciones multinacionales en Angola, Bosnia-Herzegovina y Líbano. Ha sido profesor de estrategia y seguridad nacional en el US Army War College. Actualmente, es profesor en el área de Relaciones Internacionales en la Universidad de Navarra.*

MILITARY INSTABILITY AFTER 23-F: THE “MANIFEST OF THE 100”

ABSTRACT: The paper reviews the preparation and dissemination of the manifest that a group of professional soldiers released to the press in December 1981 to make known their malaise for the treatment the military institution received from the media. The work draws on the archives of main national newspapers, memoirs of political leaders, interviews with some of the individuals involved in the incident, documents in the Calvo-Sotelo archives, and other secondary sources. The article analyzes the climate of civilian preoccupation with the possibility of another coup Spain lived in the aftermath the 23-F coup; it describes the process of drafting of the text and the plan to disseminate it, as well as the reactions its publication generated; and concludes that the manifest was not really a new attempt to replace civilian with military rule, but rather one at illicitly exerting pressure on both the media and the political leadership, made possible by the immature democratic system Spain had in 1981.

KEY WORDS: Spain – Transition to Democracy – Manifest – putschism – involution – mass media – Army – JUJEM

INESTABILIDAD MILITAR TRAS EL 23-F: EL MANIFIESTO DE LOS CIEN

El 6 de diciembre de 1981, coincidiendo con la celebración del tercer aniversario de la entrada en vigor de la Constitución de 1978, los medios de comunicación nacionales publicaron un texto recibido de la agencia *Europa Press* en el que un centenar de oficiales y suboficiales del Ejército manifestaban públicamente su desagrado por el trato que la prensa daba a las Fuerzas Armadas y hacían varias consideraciones y demandas que, por su contenido y tenor, fueron interpretadas inmediatamente, tanto al nivel político, como al de la cadena de mando militar, como un acto grave de indisciplina.

El documento fue reflejo del malestar que una parte de la institución militar sentía por el tratamiento que las Fuerzas Armadas recibían por parte de la clase política y los medios de comunicación social. Su publicación puso a la sociedad española nuevamente, en un año marcado por la sombra del intento golpista del 23-F, frente a la cuestión del descontento militar y al intento de un sector de las Fuerzas Armadas de ejercer una influencia sobre el estamento político y los medios de comunicación social más allá de lo admisible en una democracia como la que España estaba tratando de edificar.

Cuando se cumple el cuadragésimo aniversario de este episodio, conocido como el “Manifiesto de los Cien”, puede resultar oportuno visitar los hechos y circunstancias que concurrieron a lo largo de 1981 para que se produjera lo que algunos vieron como una secuela del fallido golpe de estado del 23 de fe-

brero. El presente artículo trata de clarificar los sucesos en torno al Manifiesto con las fuentes disponibles. Para ello, se ha hecho un estudio sistemático de la literatura existente, entre la que cabe destacar el relato de Apezarena *Los periodistas del pisotón* sobre la agencia *Europa Press*; las memorias del ministro de Defensa Alberto Oliart, *Los años que todo lo cambiaron* que, cotejadas con otras fuentes, resultan un tanto imprecisas y deben ser tomadas con cierta cautela; o la monografía *El Manifiesto de los Cien*, publicada por el coronel Rogelio González Andradás que, aunque parcial al ser el autor uno de los promotores del texto, constituye una ineludible referencia para reconstruir los hechos.

El texto se apoya también en el archivo personal de Leopoldo Calvo-Sotelo que, además de algunos documentos referidos al suceso, contiene un interesante y rico repositorio de documentación de prensa de la época. Finalmente, se han realizado durante 2020 y 2021 varias entrevistas a protagonistas: el general Piñar, los coroneles González Andradás y Martín-Peralta, y el comandante Díaz.

La principal duda existente hasta ahora en torno a los hechos es si fueron continuación de movimientos conspiratorios de sectores militares refractarios a la democratización, en concreto con los promotores del 23-F, o fueron más bien fruto de una iniciativa localizada y con escasas o nulas pretensiones. Dirimirlo exige conocer lo mejor posible las intenciones y acciones de los promotores del Manifiesto y la percepción que tuvieron de esos hechos los afectados por la iniciativa, especialmente políticos, periodistas y militares. Analizamos para ello el momento que vivía España en torno a la “cuestión militar” en los momentos inmediatamente posteriores al 23-F; detallamos cómo se planeó y ejecutó la publicación del texto; consideramos sus consecuencias y el uso político que se hizo del incidente para, finalmente, abordar las conclusiones.

LA “CUESTIÓN MILITAR” TRAS EL 23-F

A menudo, se dice que el fracaso del golpe de estado del 23 de febrero de 1981 vacunó a los militares contra el intervencionismo a que tan acostumbrados estaban los españoles de los siglos XIX y XX¹. No sin cierto fundamento. El fiasco provocó en una parte significativa de la sociedad una firme reacción en contra que quedó clara en las multitudinarias manifestaciones populares que recorrieron las principales ciudades de España el día 27 de febrero, en las que los españoles mostraron su rechazo inequívoco a la intervención militar y su deseo de abrazar un régimen democrático.

Aunque sólo una parte de las Fuerzas Armadas se vio involucrada activamente en el intento de golpe de estado, sus consecuencias resonaron en toda la

¹ Ver, por ejemplo, Fernando PUELL DE LA VILLA: *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 264.

institución militar. La confrontación con las realidades del fracaso de la asonada y del poco apoyo popular a este procedimiento de alteración del orden político, terminó por convencer a quienes, desde dentro de la institución, todavía pensaban en la posibilidad de que el uso de la fuerza pudiera cambiar el curso de los acontecimientos².

El fracaso del golpe desarticuló la capacidad de resistencia de aquellos altos mandos de Ejército más reacios al cambio, y neutralizó la oposición institucional al mismo, de modo que podemos coincidir con Agüero en la idea de que el 23-F marcó el principio del fin de la oposición militar institucional al proceso de democratización de España³. Las manifestaciones públicas de oficiales generales en contra de la política del gobierno, relativamente comunes antes del 23-F, desaparecieron casi por completo⁴. En su lugar, los Consejos Superiores del Ejército, del Aire, y de la Armada celebrados después del 23 de febrero “empezaban (sistemáticamente) por una declaración de acatamiento al poder civil y terminaban con el memorial de siempre, como siempre justificado, acerca de la situación económica de los militares y sus posibles remedios”, como gráficamente apuntó Leopoldo Calvo-Sotelo, investido presidente del Gobierno tan sólo tres días después de la entrada del Teniente Coronel Tejero en el Parlamento⁵.

Sería ingenuo, sin embargo, pensar que el malestar existente en el seno de la institución militar desapareció tras el malogrado intento de golpe, máxime teniendo en cuenta que los miembros de las Fuerzas Armadas seguían siendo los mismos

2 Tras el 23-F, no obstante, aún se registraron algunos episodios que han sido vistos como nuevos intentos de golpe de estado frustrados por los servicios de inteligencia. Ejemplos serían el complot urdido por los hermanos –coronel y teniente coronel– Crespo Cuspina con el coronel Luis Muñoz, y que salió a la luz en octubre de 1982; o el intento que se habría preparado para el día de las Fuerzas Armadas de 1985 en La Coruña, descubierto por el CESID y que, curiosamente, se saldó sin detenidos. Por su alcance y dimensiones, sin embargo, estos episodios no pueden ser realmente tomados sino como la acción de individuos aislados, sin capacidad de concitar adhesiones entre los miembros de las Fuerzas Armadas. Un análisis actualizado y detallado sobre el efecto del 23-F en el golpismo en J. F. FUENTES, *23 de febrero de 1981. El golpe que acabó con todos los golpes*, Barcelona: Taurus, 2020.

3 Felipe AGÜERO, *Soldiers, Civilians, and Democracy. Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore, (MD, EE.UU.): Johns Hopkins University Press, 1995, p. 161.

4 Aún se produjo algún episodio como el que protagonizó en Santiago de Compostela el Teniente General Fernández Posse el 25 de julio, día de Santiago, que se reseña aquí aunque, *stricto sensu*, no contuvo elementos en contra de la política del gobierno, y sí de queja hacia un ambiente de creciente laxitud moral en el que las Fuerzas Armadas y el anterior Jefe del Estado eran objeto frecuente de crítica. Durante la tradicional ofrenda al Santo, el Capitán General de Galicia pronunció un discurso en el que hablaba de la degradación de los valores en España y en el que, entre otras cosas, pedía no se criticase el carácter, democrático o no, de los Ejércitos. “Los Ejércitos de España son ajenos a contingencias partidistas”, *ABC*, (Madrid) (26 de julio de 1981), p. 8.

5 Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria viva de la Transición*, Barcelona: Plaza & Janés, 1990, p. 50. Los Consejos Superiores son órganos colegiados consultivos del ámbito de los Ejércitos, en los que se congregan todos los Tenientes Generales en activo de cada uno de los mismos. Aunque hoy en día no es habitual que lo hagan, el ministro de Defensa o el presidente del Gobierno pueden presidirlos.

antes y después del fiasco, y que las circunstancias que lo provocaron —cuestiones como el terrorismo de ETA o el Estado de las Autonomías— persistían⁶.

Sin riesgo de equivocación, puede decirse que este se mantuvo e, incluso, que creció en los momentos posteriores al fracaso del golpe alimentado por un rosario de hechos como la convocatoria de la Diada en Cataluña bajo el lema “*Som una nació*”, la celebración de manifestaciones antimilitaristas en la campaña organizada contra la decisión de integrar a España en el OTAN, o la decisión de la Generalidad de Cataluña de declarar laborable el Día de la Hispanidad⁷.

En materia terrorista, por ejemplo, 1981 continuó siendo un año sangriento, con ETA y, en menor medida los GRAPO, empeñados en hacer descarrilar el proceso de democratización emprendido por España. En el período que media entre el 23 de febrero y el 6 de diciembre, se registraron no menos de veintitrés atentados de ETA y dos de los GRAPO en los que las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil y la Policía Nacional continuaron siendo los objetivos preferentes de los terroristas.

En uno de ellos, perpetrado el día 7 de mayo a las diez de la mañana en la calle Conde de Peñalver de Madrid, ETA atentó contra la vida del Teniente General Joaquín de Valenzuela, jefe del Cuarto Militar del Rey. Aunque el oficial general sobrevivió, en el ataque perdieron la vida los tres militares que le acompañaban en un vehículo oficial del Ejército. El atentado provocó una profunda conmoción tanto en el Gobierno como en las Fuerzas Armadas. El Gobierno consideró decretar el estado de excepción —opción que se descartó porque la ley que lo regulaba no estaba aún aprobada por el Senado—, y mantuvo, a través de su presidente, un diálogo estrecho con el líder de la oposición socialista, Felipe González, que adoptó una responsable postura de apoyo al ejecutivo.

En la confusión que se produjo en los momentos inmediatamente posteriores al atentado, y preocupado por información que hablaba de movimientos de unidades militares del Ejército de Tierra en el barrio de Campamento de la capital, el Capitán General de la I Región Militar, Teniente General Quintana Lacaci, habría ordenado el acuartelamiento de todas las unidades del Ejército con guarnición en Madrid de acuerdo con el Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME), Teniente General Gabeiras Montero⁸.

6 Según la cuenta de Pardo Zancada, entre el 20 de noviembre de 1975 y el 23 de febrero de 1981 se produjeron 386 víctimas del terrorismo etarra, entre las que se contaban 6 generales, 6 coroneles, 14 tenientes coroneles y comandantes, 3 oficiales, 10 suboficiales, 4 soldados, 79 guardias civiles y 42 policías nacionales. Ricardo PARDO ZANCADA, *23-F. La Pieza que Falta. Testimonio de un Protagonista*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998, p. 83. El terrorismo etarra continuó haciendo mella en la institución militar después del golpe. Sólo en el año 1981, se registraron 32 muertos a manos de ETA.

7 “La crisis de UCD activa el golpismo”, *Tiempo de Hoy*, (11 de noviembre de 1981).

8 “El Gobierno puede decidir hoy nuevas acciones en la lucha antiterrorista”, *ABC*, (8 de mayo de 1981). El movimiento resultó estar justificado, al tratarse de unidades que regresaban a sus acuartelamientos procedentes de un ejercicio programado con anterioridad.

Esta noticia llegó al ministro sobre las siete de la tarde de boca del propio Gabeiras, quien le confirmó la decisión adoptada, que justificó con la necesidad de evitar consecuencias indeseadas ante el estado de tensión en que se encontraba el Ejército. Al ministro no le agradó la medida y reconvino al JEME, haciéndole ver la gravedad de haberla tomado sin orden del presidente o del ministro⁹.

Menos de una hora después de recibir esta información, Oliart se reunió en la Moncloa con el presidente del Gobierno, acompañado de los dos oficiales generales. En la reunión se discutió vivamente el asunto del acuartelamiento, que ambos militares se resistieron por un tiempo a levantar hasta que, finalmente, y calmados los ánimos un tanto, Calvo-Sotelo les conminó a revocar la orden, lo que finalmente cumplieron a primera hora de la noche¹⁰.

La instrucción del sumario por los hechos del 23 de febrero, que se alargó por espacio de cerca de un año, mantenía a las Fuerzas Armadas en el centro de la atención de los medios de comunicación a lo largo de todo el año 1981. Algunos de los muchos medios que informaban de la marcha del proceso no escatimaron titulares en los que se mostraban críticos con la actitud de los detenidos, cuando no con la institución militar en general. Tal fue el caso de los rotativos *El País* y *Diario 16*, percibidos entre muchos profesionales militares como poco o nada afectos a los ejércitos.

Estas críticas se producían en medio de una cierta psicosis de golpe militar que llevó a muchos a ver por doquier células reaccionarias, cábalas, u organizaciones secretas perfectamente estructuradas, compuestas de civiles y militares, que continuaban conspirando para terminar con la incipiente democracia española.

El temor a una recurrencia del golpe recién frustrado alcanzó al propio gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo. Entre los miembros del ejecutivo más preocupados se encontraba el titular de Interior, Juan José Rosón. Desde su puesto al frente del ministerio, Rosón impulsó los esfuerzos hechos para impedir una reproducción del 23-F, que consideraba factible porque estaba convencido de la existencia de una red –una “trama”– civil interesada en ello, y que tendría influencia sobre ciertos sectores de las Fuerzas Armadas, a los que estarían presionando para que pasaran a la acción¹¹.

Con esta convicción, Rosón organizó, en la primavera de 1981, una unidad especializada en la prevención de la involución política que fue conocida por el

9 Alberto OLIART, “Las Fuerzas Armadas en la transición política”, en VV.AA., *Veinticinco años de reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid: Espasa Calpe, 2002, p. 610.

10 *Ibidem*, p. 610. El incidente provocó un importante enfrentamiento de Gabeiras y Quintana con Oliart que, sin duda, jugaría un papel en la gestión del asunto del “Manifiesto de los Cien” unos meses después.

11 El estudio de la existencia o no de una trama civil golpista organizada y con contactos en el seno de las Fuerzas Armadas; sobre cuánto tuvo de realidad y cuánto se debió a la psicosis generada por el golpe del 23-F, no es objeto de este trabajo, y no será, por tanto, abordada.

público como la “Brigada Antigolpe”. A poco de crearse, esta unidad, empeñada en desenmascarar la existencia de una trama golpista cívico-militar, elaboró un completo organigrama que conectaba nombres de civiles y de militares con organizaciones, clandestinas o no, sobre cuya base desarrolló su trabajo¹².

Los resultados del trabajo de la Brigada fueron, sin embargo, un tanto magros¹³. Las primeras noticias de su existencia bajo el mando del comisario Emilio Sánchez datan de junio de 1981, y tienen que ver con la desarticulación de lo que parecía ser una trama golpista organizada para hacerse con el poder el día de la onomástica de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I. En este singular episodio, tres militares y tres civiles fueron detenidos, y puestos en libertad poco después por falta de pruebas¹⁴.

Lo limitado de los éxitos de esta Brigada, y lo que algunos calificaban de tibia respuesta a la “cuestión militar” tras el 23-F fue atribuido por algunos sectores a la extrema debilidad de la UCD, partido en el gobierno, que mermaba significativamente la capacidad y voluntad de respuesta del ejecutivo ante el desafío involucionista de un sector del Ejército¹⁵. Sólo así podía explicarse la, según sus detractores, poco eficaz respuesta que el ejecutivo estaba dando a la actividad de grupos como la Unión Militar Española (UME) o Unión Militar Patriótica (UMP) que estarían, supuestamente, llevando a cabo actividades clandestinas en el seno del Ejército para crear un clima favorable a un nuevo levantamiento¹⁶.

12 El 18 de octubre de 1982, en un extenso reportaje titulado “Así se Investiga la Trama Golpista”, *Diario 16* presentó a sus lectores un completo organigrama procedente, al parecer, de la “Brigada Anti-Golpe”. Curiosamente, el reportaje comenzaba diciendo que lo que se ofrecía no era más que “una hipótesis de trabajo” o, lo que es lo mismo, un organigrama cuyos miembros y conexiones no están probados. Fernando REINLEIN, Enrique MONTÁNCHÉZ, Antonio HERCE, Javier TORRONTEGUI, “Así se Investiga la trama golpista”, *Diario 16*, (Madrid), (18 de octubre de 1982), p. 1.

13 Vicente ALMENARA, *Los Servicios de Inteligencia en España. De Carrero Blanco a Manglano*, Córdoba: Arcopress, 2010, p. 454.

14 *Ibidem*, p. 453. Los militares eran los coroneles Ricardo Garchitorena Zalba, Antonio Sicre Canut, y el comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas. Estos tres oficiales fueron detenidos junto con tres civiles el día 23 de junio de 1981 por, al parecer, estar involucrados en un nuevo intento de golpe de estado en el que estarían implicados también elementos del partido “Fuerza Nueva”. “Los Detenidos” *Diario 16*, 24 de junio de 1981. Según el semanario *Cambio 16*, los implicados pretendían atentar en el estadio *Nou Camp* de Barcelona para, aprovechando el desconcierto creado, apoderarse militarmente del Palacio Real, donde se encontrarían las principales autoridades civiles y militares de la Nación agasajando a Su Majestad. “Girón Acorralado” *Cambio 16*, nº 503 (20 de julio de 1981), p. 22. Ver también Julio BUSQUETS y Juan Carlos LOSADA, *Ruido de Sables. Las Conspiraciones Militares en la España del Siglo XX*, Barcelona: Crítica, 2003, p. 149.

15 *Tiempo de Hoy*, “La crisis de UCD activa el golpismo”, 11 de noviembre de 1981.

16 *Ibidem*. Estos grupos, en los que participarían fundamentalmente coroneles estarían coordinados, y buscarían desacreditar a la jerarquía militar, criticar a los militares demócratas, implicar al Rey en el golpe de estado y, en definitiva, mostrar que el proceso democrático había fracasado. Respecto a la existencia y peligro real de estos grupos no puede decirse gran cosa, sino que, el cambio de gobierno no se tradujo en el desenmascaramiento y arresto de sus miembros lo que induce a pensar, si no en su inexistencia, sí en el hecho de que no contaran con organización ninguna digna de tal nombre.

Quizás influenciado por Rosón, y empujado por su misión de poner orden en el ámbito militar para que no se repitiera algo como lo del 23-F y menos por sorpresa Alberto Oliart vivía en permanente estado de vigilancia ante la posibilidad de un plan golpista¹⁷. Cuando recibió las primeras noticias de la publicación del Manifiesto de los Cien, le resultó lógico atribuirlo a la existencia de un grupo organizado que trataba de urdir una nueva asonada.

Calvo-Sotelo, por su parte, se mostraba escéptico ante las voces que alertaban de la existencia de conspiraciones organizadas y mostró en todo momento una actitud equilibrada que exoneraba a la institución militar de cualquier sospecha de involucionismo, a la vez que trataba de transmitir un mensaje de normalidad. En sus declaraciones, afirmaba no estar sujeto, ni él ni el gobierno, a ninguna presión militar y consideraba que la verdadera “cuestión militar” tenía una dimensión modesta que se veía magnificada por la amplificación que hacían los medios de comunicación de la voz de los golpistas durante la preparación del juicio oral¹⁸.

Consecuentemente, en lugar de promover la purga general en las Fuerzas Armadas que pedían algunas voces, el ejecutivo limitó los castigos por el golpe fallido a los directamente responsables del mismo. Con ello se trató de lanzar un mensaje de confianza hacia la institución, que no se veía sometida a una causa general¹⁹. En palabras del propio Calvo-Sotelo: “Mi problema no iban a ser los cuarteles tanto como el juicio a los militares golpistas. (...) Normalidad. Aquí ha podido pasar mucho, pero no ha pasado nada. La Ley castigará a los responsables directos del golpe, y no habrá caza de lejanos cómplices o de brujas próximas. (...) Mi Presidencia tuvo la preocupación, casi obsesiva, de la vuelta a la normalidad”²⁰.

No sería correcto ver en esta postura debilidad hacia las Fuerzas Armadas, como parte de la historiografía parece concluir²¹. A la vez que postulaba esta limitación de responsabilidades, Calvo-Sotelo tomó la decisión de no ceder a las presiones, mayoritariamente procedentes de civiles, para situar a un general al frente del Ministerio de Defensa, y presentó al Rey un gobierno en el que, por primera vez desde la guerra civil, no había ningún militar. Con ello quiso dejar bien sentado el principio de supremacía civil²². La misma

17 Alberto OLIART, *Los años que todo lo cambiaron*, Barcelona: Tusquets, 2019, p. 341.

18 Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 50.

19 Alberto OLIART, “Bajo la Disciplina Democrática”, *El País*, (22 de noviembre de 2005). La purga general es la postura que defendió, por ejemplo, Julio Busquets, miembro, en tiempos, de la UMD. Julio BUSQUETS y Juan Carlos LOSADA, *Ruido...*, *op. cit.*, p. 145.

20 Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 49.

21 José-Vidal PELAZ LÓPEZ y Darío DÍEZ MIGUEL, “El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabon perdido de la Transición”, *Ayer*, 109 (1/2018), p. 337.

22 Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 48.

conclusión puede sacarse de la firmeza que demostró durante el juicio por el golpe de estado fallido²³.

Este clima de temor de algunos sectores civiles a un nuevo golpe militar, de crítica pública a los protagonistas del 23-F, de actividad terrorista, y de recelo más o menos explícito hacia las Fuerzas Armadas traducido en titulares periodísticos, fue alimentando un creciente malestar en círculos de oficiales y suboficiales que veían a los detenidos con benevolencia y simpatía, y que consideraban necesario poner coto a la, a su modo de ver, injusta vejación a la que la institución militar estaba siendo sometida por la propia sociedad a la que ellos habían jurado defender. Fue en este caldo de cultivo en el que se fraguó el “Manifiesto de los Cien”.

EL “MANIFIESTO DE LOS 100”

PLANEAMIENTO Y PREPARACIÓN

Entre los profesionales de todos los empleos frustrados y molestos por el trato que recibían las Fuerzas Armadas de los medios de comunicación, se encontraban muchos jóvenes oficiales y suboficiales, algunos de los cuales simpatizaban abiertamente con los encausados por el golpe de estado con quienes, en algunos casos, llegaron a mantener un cierto contacto por vía epistolar, o a través de visitas al establecimiento en el que se encontraban detenidos²⁴.

Esta frustración entre los cuadros de mando más jóvenes se agravaba por la sensación que tenían de que sus superiores jerárquicos, precisamente quienes deberían impedir los ataques a la institución, no hacían nada por evitarlos, a pesar de conocer perfectamente, a través de los “estados de opinión” periódicos el ambiente de malestar que se respiraba en muchas unidades²⁵.

Esa sensación de abandono dejaba de lado que sí se estaban haciendo algunos esfuerzos para atender la preocupación reinante en el seno de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, con el ánimo de tratar de aplacar algunas de las críticas que se hacían a la forma de conducir la lucha antiterrorista, el

23 José-Vidal PELAZ LÓPEZ y Darío DÍEZ MIGUEL, “El Gobierno...”, *op. cit.*, p. 347.

24 En el contexto de la época, el término “jefe” aludía a los empleos de coronel, teniente coronel, y comandante, mientras que el de “oficial” hacía referencia a los de capitán, teniente y alférez. Jerárquicamente por debajo, se encuentran los suboficiales, cuyos empleos oscilaban entonces entre el de sargento y el de subteniente. Esta terminología ha cambiado algo hoy en día pues, tras la introducción de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, ya solo cabe hablar de Oficiales Generales, Oficiales, Suboficiales y, claro está, Tropa y Marinería.

25 Los “estados de opinión” eran documentos que las Segundas Secciones (Inteligencia) de las Planas Mayores y Estados Mayores de las unidades militares debían elevar periódicamente por conducto reglamentario al Estado Mayor del Ejército para poner en su conocimiento la existente en las mismas. Este aspecto es relevante, toda vez que muestra cómo el malestar de los firmantes no se limitaba a los medios, o a la clase política, sino que iba también dirigido hacia la superioridad de la propia institución.

gobierno Calvo-Sotelo puso en marcha en 1981 la Operación “Alazán” de impermeabilización de la frontera franco-española en Navarra y el País Vasco, en la que unidades del Ejército de Tierra se implicaron directamente en la lucha contra el terrorismo de ETA en apoyo a la Guardia Civil. Ese mismo año, el ministro de Defensa Alberto Oliart tomó algunas medidas dirigidas a la clase política y a los intelectuales, a los medios de comunicación social, y a la población en general, para mejorar las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. Un lugar destacado entre ellas lo ocupó la Semana de las Fuerzas Armadas celebrada en Barcelona con un gran éxito popular logrado, en no poca medida, por el apoyo que la iniciativa recibió del alcalde de la ciudad condal, el socialista Narcís Serra. Además de esto, el ministro habría también interpuesto discretamente algunas querellas contra algunos medios de comunicación²⁶. El propio Calvo-Sotelo, queriendo salir al paso de la imagen deformada que de la “cuestión militar” ofrecían los medios de comunicación, convocó en su despacho a los directores de los medios más importantes en vísperas de que se abriera la fase plenaria del juicio por el 23-F. Sobre este asunto, el propio presidente relata:

“Quise explicar esto (la normalidad de la situación reinante y la conveniencia de moderar la notoriedad dada al juicio) a los directores de los grandes medios de comunicación social, a quienes llamé a mi despacho en vísperas de que se abriera la fase plenaria del juicio. No tuve éxito en mi explicación. Entendían que yo intentaba una forma cortés de censura gubernativa, quizás impuesta por los militares mismos; cuando lo que yo solicitaba, o sugería, era un tratamiento libre del juicio, pero en tono menor, casi con sordina: y justamente lo que interesaba a los procesados, y también lo que *vendía* más, era la crónica ostentosa y escandalosa que iba a prestar a los golpistas una audiencia extraordinaria, una importancia desmedida y, ante sus incondicionales, un prestigio creciente. (...) Se produjo así una curiosa revancha de los derrotados del 23-F, favorecida paradójicamente por quienes eran sus adversarios más radicales. Nadie había hablado de problema militar en las semanas que precedieron al golpe, nadie oyó ruido de sables en vísperas del 23-F -y a partir del 24-F todo era estruendo

²⁶ José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes de un condenado por el 23-F*, Madrid: Espasa Calpe, 2005, p. 236. Desconocemos su resolución final.

castrense, democracia vigilada, conjura de coroneles o de capitanes”²⁷.

Uno de los focos del malestar militar estaba localizado en Madrid, concretamente en el acuartelamiento de la Brigada Acorazada XII en El Goloso, en uno de cuyos Regimientos, el RIAC “Alcázar de Toledo” 61, servía el capitán Rogelio González Andradas²⁸. Desde su puesto de jefe de la 1ª Compañía de Carros de Combate, Andradas maduraba la idea de que había que hacer algo para acabar con las continuas críticas a que se veía sometida la institución militar.

El 24 de septiembre de 1981, el diario *El País* publicó un artículo en el que, de una forma velada, se tildaba de cobardes a un grupo de oficiales generales que, según decía el artículo, habrían decidido abandonar Madrid ante la noticia de que ETA preparaba un atentado en la capital para el día 27 del mismo mes²⁹. La malicia del artículo no pasó desapercibida al capitán Andradas quien, además, imaginó que tras la noticia podría haber también una intención de poner en el punto de mira –incluso literalmente– a esos oficiales generales. La noticia, desmentida dos días después por el diario *ABC*, actuó como el detonante que llevó a González Andradas, según él mismo relata, a la conclusión de que la respuesta, cualquiera que esta fuera, no podía demorarse más, y que era preciso hacer algo concreto para restablecer el honor manchado de las Fuerzas Armadas³⁰.

Aún sin un plan claro, el oficial contactó con los también capitanes Blas Piñar Gutiérrez y Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo, destinados respetivamente en la Zona de la IMEC de Madrid y en el Centro de Instrucción de Reclutas (CIR) nº 1 de Colmenar Viejo, con quienes compartía su visión de la situación³¹. En un encuentro inicial en la cafetería “Riofrío” de Madrid, los tres capitanes perfilaron un plan preliminar sobre la base de una

27 Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 50. La cursiva en el original.

28 Siguiendo el relato que del incidente del Manifiesto hizo Alberto Oliart en 2002, ya en el verano de 1981, el CESID habría localizado un escrito, al parecer redactado por los procesados por el 23-F en el que se realizaría un ataque a la libertad de prensa, a la vez que se reclamaría autonomía para las Fuerzas Armadas. Ese escrito habría sido localizado en la base de El Goloso (Madrid). Según Oliart, el jefe de la Brigada Acorazada, general de brigada Prudencio Pedrosa Sobral habría interceptado su circulación y lo habría guardado bajo llave. Alberto OLIART, “Las Fuerzas...”, *op. cit.*, p. 611.

29 “Destacados militares en la reserva abandonan Madrid ante un posible atentado de ETA-m” *El País*, (24 de septiembre de 1981), p. 1.

30 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto de los Cien. La Utopía de la Libertad de Expresión*, La Coruña: Global Print, 2012, p. 30. Los oficiales generales señalados serían los Tenientes Generales Félix Álvarez-Arenas, ex-Ministro del Ejército, y Federico Gómez de Salazar, último gobernador general del Sahara. Sobre el desmentido, ver “Ningún Alto Mando Militar ha Abandonado Madrid por Temor a Atentados”, *ABC*, (25 de septiembre de 1981).

31 IMEC: Instrucción Militar de la Escala de Complemento. La IMEC era un sistema que articulaba la prestación por universitarios del Servicio Militar Obligatorio.

idea que Andradas traía esbozada de antemano, que consistía en reunir un grupo de oficiales afines suficientemente numeroso para, con ellos, personarse en las dependencias del diario *El País* en la calle Miguel Yuste con fines intimidatorios, demandando del periódico el fin de los ataques e injurias al Ejército³².

Un reconocimiento previo de la sede del rotativo reveló importantes dificultades que podrían poner en peligro el éxito de la acción y terminar con la detención de los oficiales. Por ese motivo, en una segunda reunión, los tres capitanes decidieron desechar el plan. Es entonces cuando Andradas propone la idea de redactar un texto –nunca le llamaron “Manifiesto”– que expusiera sus quejas y demandas directamente a los medios de comunicación con la intención de que estos lo publicaran, dando así eco público a la cuestión³³.

El capitán Piñar, licenciado en Derecho y abogado en ejercicio, se ocuparía de redactar el escrito, poniendo especial cuidado en mantenerse siempre dentro de los límites permisibles desde el punto de vista de la libertad de expresión, y en no incurrir en ningún tipo delictivo de los incluidos en el Código de Justicia Militar³⁴. Una vez aprobado, el texto sería ofrecido a profesionales de la guarnición de Madrid de empleo capitán o inferior, hasta un número de cien, que debían expresar su adhesión por medio de su firma y número de Documento Nacional de Identidad. Los empleos superiores quedaron explícitamente excluidos del proyecto, pues se les consideraba como conniventes con la situación reinante por omisión o inacción³⁵.

El grupo dedicó buena parte del mes de octubre a la redacción del escrito³⁶. El día 23, el Capitán Piñar lo presentó a sus compañeros en la cafetería “California 47” en una reunión a la que asistió por vez primera el capitán de Artillería Eugenio Martín-Peralta, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña (RACA) nº 11 con guarnición en Vicálvaro, que había sido captado para el proyecto por el capitán González Andradas³⁷.

Aprobado el escrito en los términos propuestos por Piñar, los asistentes se llevaron consigo una copia junto con el compromiso de proceder a la recogida de firmas que, naturalmente, debería realizarse sin el conocimiento de sus respectivos jefes naturales, a quienes acordaron informar una vez el escrito hubiera sido entregado para su difusión³⁸.

32 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 32.

33 *Ibidem*, p. 36.

34 *Ibidem*, p. 35. En el momento de publicar el manifiesto, el marco legal lo componían la Constitución Española (1978); las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (1978); y el Código de Justicia Militar (1945), reformado por la Ley Orgánica 9/1980 (1980).

35 *Ibidem*, p. 43.

36 Es posible que el capitán Piñar contara en la redacción con la asistencia o el asesoramiento de otros letrados.

37 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 36.

38 El texto original sufrió una modificación hecha a propuesta del entonces sargento 1º José Andrés

En un momento impreciso del proceso, los oficiales acordaron entregar una copia del texto al periodista Emilio Romero para recabar su opinión sobre el proyecto, y con el ánimo de contar con la adhesión al mismo de una figura de tanto relieve como la suya³⁹.

No se marcó ninguna fecha para la publicación del manifiesto, pero sí se trató de actuar con celeridad, pues se asumía que, una vez saliera éste del ámbito de los cuatro oficiales, sería cuestión de poco tiempo antes de que los servicios de información conocieran su existencia, y porque se temía que, si el proceso se alargaba, muchos firmantes podrían echarse atrás y retirar su firma, comprometiendo con ello todo el proyecto.

La captación de adhesiones se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre por el procedimiento del boca a boca e, inicialmente, dentro de las propias unidades de destino de los capitanes. En el RIAC 61, por ejemplo, el capitán Andradás reunió a los oficiales y suboficiales de su unidad y les exhortó a firmar, solicitando discreción a los no firmantes, apelando para ello a su sentido del honor. El capitán Martín-Peralta, por su lado, convocó uno a uno a su despacho a los potenciales firmantes⁴⁰. Finalmente, otros oficiales, destinados en otras unidades o centros de Madrid fueron contactados directamente por alguno de los cuatro promotores y se adhirieron a la iniciativa.

Se hicieron intentos en otras unidades de la guarnición de Madrid con resultados variados. En el caso del acuartelamiento de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) en Colmenar Viejo, el capitán Piñar no logró ninguna adhesión⁴¹. Similar resultado tuvo el capitán Fernández de Bobadilla en el Regimiento “Wad-Ras” 55 de guarnición en Campamento⁴². En el caso de la Brigada Paracaidista (BRIPAC), tras un intento fallido de reunirse con el capitán de Infantería Javier Pontijas Deus en el Acuartelamiento “Primo de Rivera” de Alcalá de Henares, dado que el oficial se encontraba en ese momento de maniobras, los capitanes Andradás y Martín-Peralta contactaron con el también capitán Juan Cañadas Lorenzo, destinado en el Grupo de Artillería Paracaidista, ubicado en el acuartelamiento “Príncipe-Lepanto” de la misma ciudad. Cañadas firmó el documen-

Díaz Cuyar (hoy comandante en la reserva), quien sugirió eliminar una referencia directa al hecho de que los firmantes actuaban ante la inacción de los mandos superiores del Ejército. Se acordó suprimirla por las importantes consecuencias disciplinarias que podría tener. Entrevista con José Andrés Díaz Cuyar el día 10 de junio de 2020.

39 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 108.

40 Entrevista con los capitanes Rogelio González Andradás y Eugenio Martín-Peralta, y con el Sargento 1º José Andrés Díaz Cuyar (coroneles y comandante en el momento de la entrevista con el autor) en Villaviciosa de Odón el día 18 de junio de 2020.

41 Testimonio del General Blas Piñar en entrevista celebrada en Madrid el 10 de junio de 2020.

42 Entrevista con los capitanes Rogelio González Andradás y Eugenio Martín-Peralta, y con el Sargento 1º José Andrés Díaz Cuyar en Villaviciosa de Odón el día 18 de junio de 2020.

to *in situ* junto con el brigada González Pomares, y lo recogió para recabar otras firmas del personal del Grupo⁴³.

Algún firmante llegó a ser rechazado. Tal habría sido el caso del comandante Sáenz de Ynestrillas quien, habiendo recibido noticia de la iniciativa, se presentó durante el período de recogida de firmas en el domicilio particular del capitán González Andradas para adherirse al Manifiesto. Su oferta fue rechazada por razón de su empleo, superior al de capitán, pero también por la excesiva exposición del comandante a los medios por sus posicionamientos políticos y su notoria cercanía a los encausados por el 23-F⁴⁴.

La campaña de recogida de firmas, que estaba cerca de cerrarse a finales de noviembre, sufrió un revés en el CIR nº 1 de Colmenar Viejo cuando un suboficial firmante puso el hecho en conocimiento del coronel jefe del centro quien, a su vez, habría informado de la iniciativa al capitán general de Madrid, que ordenó suspenderla, con el resultado de que todos los adheridos del CIR, a excepción de los capitanes Madariaga, Fernández de Bobadilla, San Martín, y Piñar, habrían retirado su apoyo al manifiesto, provocando con ello una indeseada demora⁴⁵.

Además de generar un retraso en el proceso de captación de adhesiones, este incidente habría hecho llegar el proyecto a oídos de la cadena de mando del Ejército, y del CESID. Según relata el diario *El País* del 8 de diciembre de 1981, tanto la JUJEM como el propio ministro de Defensa manifestaron haber tenido conocimiento previo del intento hecho en el CIR nº 1 y en la Base de las FAMET, ambos en Colmenar Viejo. El fracaso de la recogida de firmas en ambos acuartelamientos, sin embargo, habría llevado a pensar al ministro, al CESID, y a la JUJEM, que la iniciativa había sido abortada⁴⁶.

Nada de eso ocurrió, sin embargo, y el plan continuó su curso de modo que, el jueves 3 de diciembre, víspera de la celebración de Santa Bárbara, patrona del

43 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 45. Según el testimonio de Andradas, en ese momento apareció en la sala el comandante Don José Miláns del Bosch. Aun convencidos de que se adheriría, ambos capitanes decidieron no decirle nada ni ofrecerle el documento a la firma, habida cuenta de su empleo, superior al de capitán.

44 Entrevista con el Capitán González Andradas el 13 de julio de 2020.

45 Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 48. De los cuatro oficiales que no retiraron su firma, dos, en realidad no estaban destinados en el CIR, sino en la Instrucción Militar de la Escala de Complemento (IMEC) en Madrid. En el momento de los hechos, estaban agregados al CIR de Colmenar, desarrollando un período de instrucción para oficiales de complemento.

46 “El Gobierno Había Detectado la Recogida de firmas en Instituciones Militares de Colmenar Viejo”, *El País*, (8 de diciembre de 1981), p. 13. Es muy probable que este incidente sea el mismo que, erróneamente, Oliart sitúa en sus recuerdos de 2002 como sucedido en verano de 1981 en el acuartelamiento de El Goloso. Al ser interceptado el documento por el coronel del CIR, Oliart, probablemente, sobre información transmitida por Manglano, pudo haber llegado a la conclusión de que la difusión del texto se había detenido, y el intento, abortado. Sobre el conocimiento de los hechos por la cadena de mando del Ejército —incluidos el Capitán General de Madrid y el JEME—, cfr. José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes...*, *op. cit.*, p. 231.

Arma de Artillería, la captación de firmas se dio finalmente por completada⁴⁷. Firmaron el documento, finalmente, 46 oficiales –capitanes y tenientes– y 54 suboficiales lo que, según recoge Platón agudamente, rompió el mito de que el Ejército estaba dividido entre los oficiales de alta graduación, nostálgicos del Régimen, los oficiales jóvenes, comprometidos con la democracia, y los suboficiales, con los que se pensaba no podían contar los involucionistas por pertenecer a un grupo social diferente⁴⁸.

Ese mismo día 3, los promotores se reunieron en el despacho del padre del capitán Piñar, –el notario, diputado y líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar– en la calle Martínez Campos para coordinar los últimos detalles de la operación. En la reunión, el capitán González Andradras recontó las adhesiones y advirtió que faltaba una firma para completar la centena. El capitán Martín-Peralta propuso pedírsela a su compañero de armas, promoción y empleo José Manrique García. Esa misma noche, en un local de la madrileña zona de ocio de Orense, Manrique accedió a firmar el documento, con lo que se obtuvo la última de las cien firmas que acompañaron al manifiesto⁴⁹.

El propio día 3 por la noche, en el marco de las celebraciones por Santa Bárbara, patrona del arma de Artillería, cuya fiesta se celebra el día 4 de diciembre, un grupo de oficiales, suboficiales, y tropa del Regimiento de Artillería 11 protagonizó un altercado en un establecimiento de ocio de la localidad de Vicálvaro. El grupo, mostrando síntomas de embriaguez, forzó su entrada en la discoteca *Barrabás* para, una vez en el interior, paralizar la actividad del local y, dirigiéndose al público, hacer una referencia a Francisco Franco, pedir respeto al Ejército, y conminar a los civiles presentes a unirse a ellos en la salvación de España⁵⁰.

Este episodio, que mereció la portada de *Diario 16* del día 5 de diciembre, fue puesto luego por el rotativo en el contexto de la publicación del Manifiesto, especulando que las celebraciones por las patronas de las armas de Infantería y

47 Los firmantes definitivos procedían, fundamentalmente, de los Regimientos “Alcázar de Toledo” 61 y “Asturias” 31 en El Goloso; del Regimiento de Artillería nº 11 de la División Acorazada en Vicálvaro; del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, del Centro de Instrucción de Reclutas nº1 de Colmenar Viejo, y algunos, individualmente, de unidades o centros de la guarnición de Madrid, conocidos de los promotores, que les contactaron a lo largo del proceso de recogida de firmas.

48 Miguel PLATÓN, *Hablan los Militares. Testimonios Para la Historia (1939-1996)*, Barcelona: Planeta, 2001, p. 639.

49 Entrevista con el capitán Eugenio Martín-Peralta el día 18 de junio de 2020 en Villaviciosa de Odón. En la copia que conserva el capitán González Andradras, la última firma, efectivamente, es la del capitán Manrique.

50 “Un Capitán del Ejército ‘Tomó’ una Discoteca a lo Tejero”, *Diario 16*, (6 de diciembre de 1981), p. 15. En sus memorias, Oliart alude, equivocado, a un incidente publicado en *Diario 16*, que habría tenido lugar en Torrejón de Ardoz, y que habría sido protagonizado por artilleros de El Goloso. Este incidente, sin embargo, no está documentado. Es plausible pensar que se esté refiriendo al incidente de Vicálvaro, que no guardó ninguna relación con el manifiesto.

Artillería habrían servido para incentivar la recogida de firmas en apoyo al documento. En realidad, en el momento de este incidente, el proceso de recogida de firmas ya había concluido y estaba cerrado.

El propio ministro Oliart, en sus memorias, se abona también a esta idea, convirtiendo el hecho en poco más que una bravuconada de militares embriagados, y suponiendo que las adhesiones al manifiesto se obtuvieron de resultas de este estado cuando, al día siguiente, se habría ofrecido la firma al personal que regresaba al acuartelamiento, idea que no es consistente con el testimonio recogido de los promotores del Manifiesto, y que resulta poco verosímil, pues explicaría la adhesión de artilleros pertenecientes al RACA 11, no así la de los destinados en otras unidades de Artillería -como el Grupo de la BRIPAC-, ni la de los firmantes de otras armas y unidades. Por otro lado, de haber sido así, es difícil que la Policía hubiera conocido la circulación del manifiesto con anterioridad, lo que parece haber sido el caso⁵¹.

El viernes 4 de diciembre, los artilleros celebraron, como cada año, el día de Santa Bárbara, su patrona. Anecdóticamente, Oliart presidió la parada militar en el Acuartelamiento de El Goloso, ausentándose antes de la conclusión de los actos para volar a Ibiza, donde planeaba pasar el puente de la Inmaculada. Sea como fuere, como ese día no podrían reunirse, los cuatro capitanes decidieron volver a verse el día siguiente, sábado 5 de diciembre, para ultimar detalles y ejecutar el plan.

CONTENIDO DEL “MANIFIESTO”

Antes de tratar las acciones que llevaron a la publicación final del “Manifiesto de los Cien”, resulta necesario hacer una referencia a su contenido y las reivindicaciones que planteaba.

Desde un punto de vista meramente formal, el Manifiesto se dirigía “a la opinión pública en general, y a los responsables de los medios de comunicación social, en particular”, y recogía la queja sentida por los firmantes por “actividades e informaciones públicas” sobre las Fuerzas Armadas, que les habrían hecho romper su silencio.

Dichas actividades e informaciones se sustentaban en siete párrafos que aludían a artículos y reportajes periodísticos que deformarían negativamente la imagen de los Ejércitos; opiniones peyorativas sobre las Fuerzas Armadas y sobre los “hechos de armas más cercanos” –una referencia poco velada a la Guerra Civil–; infravaloración, desprecio y ataques a símbolos y valores nacionales y castrenses y, se sobreentiende, a la figura del anterior Jefe del Estado; noticias sobre las Fuerzas Armadas y peticiones de profesionalización, democratización, y depuración de las mismas; ataques, injurias y calumnias contra miembros de

⁵¹ Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 355.

las Fuerzas Armadas –en concreto, aunque no se les mencionaba, contra los juzgados por el 23-F–; intentos de desprestigio de la Legión y de la Guardia Civil; e injerencia en lo que, según los firmantes, son asuntos internos de las Fuerzas Armadas como, por ejemplo, la política de ascensos y destinos, y la de selección de mandos superiores.

Concluida la exposición de quejas, la parte central del Manifiesto, en otros siete párrafos, exponía la postura y peticiones de los firmantes. Planteaban una serie de demandas en las que se llamaba al público a no ignorar ni menospreciar los símbolos nacionales y las virtudes castrenses; a extender a las Fuerzas Armadas el respeto y consideración a los que serían acreedores; a respetar –el poder político– la necesaria autonomía de los Ejércitos; a cesar en los ataques a los miembros de los Ejércitos, percibidos como ataques a la colectividad militar; y a excluir el espíritu destructivo en los comentarios y juicios hechos sobre la institución militar.

Un corto párrafo final aclaraba que las solicitudes las hacían los firmantes a título personal, y al amparo del Artículo 178 de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, que protegía la libertad de expresión de los militares.

El texto reflejaba bien el diferente enfoque con que se juzgaban los hechos. Las injurias al Ejército eran un asunto clave, pero el atentado contra el poder legítimamente constituido podía ser consentido o, al menos, visto como un acto de valor. En ese sentido, era un residuo claro de la mentalidad castrense predominante durante el franquismo, en el que el Ejército era presentado como garante del orden político y social más allá incluso de los textos legales, de la Constitución y, desde luego, de la clase política. Era también una consecuencia de la novedad que suponía la libertad de crítica por parte de los medios de comunicación, y ahora en una situación de desventaja por parte de los militares que, incluso cuando se sentían injustamente tratados, tenían difícil conseguir una reparación de esas opiniones quizá maliciosas o desenfocadas.

EJECUCIÓN DEL PLAN

De vuelta a la actuación de sus promotores, tal como habían acordado, a primera hora de la tarde del 5 de diciembre, los capitanes González Andradás, Martín-Peralta, Lorenzo Esperante y Piñar Gutiérrez volvieron a reunirse en el despacho de la calle General Martínez Campos. Allí, una vez comprobadas las firmas, los oficiales decidieron acudir a la agencia de noticias EFE para difundir el manifiesto. En caso de que la agencia no accediese a ello, lo intentarían con la agencia Logos, perteneciente a la empresa Editorial Católica (EDICA), editora del diario Ya. Si tampoco ésta aceptaba la difusión, se haría un tercer intento en Europa Press. Finalmente, ante la posibilidad de que ninguna agencia quisiera difundirlo, resolvieron que el capitán Piñar acudiera a la redacción del periódico El Alcázar con una copia del manifiesto para su director, Anto-

nio Izquierdo, a quien se solicitaría la publicación en caso de que los intentos hechos en las agencias resultaran infructuosos. La línea editorial de El Alcázar, y los contactos que el capitán Piñar tenía en el diario, daban a los oficiales la certeza de que, llegado el caso, el rotativo accedería a difundir públicamente el Manifiesto.

Después de hacer unas fotocopias en una imprenta de la calle Montesquiza, los oficiales se separaron para cumplir sus respectivos cometidos⁵². Eran, aproximadamente, las cuatro y media de la tarde del sábado 5 de diciembre de 1981.

El primer intento, hecho en la agencia *EFE*, resultó fallido. El redactor de servicio esa tarde, tras leer el Manifiesto, elevó consulta telefónica al jefe de Prensa Nacional, que se encontraba ausente, disfrutando del puente de la Inmaculada. Como no lo localizaba, ofreció a los capitanes allí presentes –González Andradadas, Martín-Peralta, y Lorenzo Esperante– seguir intentando el contacto mientras ellos atendían otros asuntos⁵³.

Los oficiales accedieron, y decidieron encaminarse a la agencia *Logos*. Ésta declinó también la difusión del texto con los argumentos de falta de espacio y de ausencia del director de la agencia, en quien residía la autoridad de decisión. La persona que les atendió les sugirió una corrección menor en el texto, que los oficiales aceptaron. Decidieron entonces regresar a *EFE* para ver si, finalmente, se había logrado el contacto con el jefe de Prensa Nacional, y si este accedía a difundir el texto. En ese momento, Martín-Peralta se despidió de sus compañeros, pues debía asistir a la cena de gala que su Regimiento organizaba esa noche por Santa Bárbara. Andradadas y Lorenzo continuaron las gestiones.

Llegaron a la agencia *EFE* en el preciso momento en que el redactor de servicio lograba el ansiado contacto telefónico. Puesto al habla con el capitán Andradadas, el jefe de Nacional informó al oficial que el director de la agencia, Luis María Anson Oliart, no aprobaba la emisión del Manifiesto.

En esta situación, los dos capitanes decidieron dirigirse a la agencia *Europa Press*, cuyas dependencias alcanzaron, un tanto cansados y desanimados, sobre las diez y media de la noche. En *Europa Press* les atendió Jesús María Zuloaga, favorablemente dispuesto por el comportamiento correcto de los oficiales⁵⁴. Recibió el Manifiesto, y les indicó que debía obtener autorización para su difusión de su director, el periodista Antonio Herrero Losada. Herrero, por telé-

52 El dato de la imprenta sería trivial si no fuera porque la Policía (probablemente la “Brigada Anti-Golpe”) se personó en la misma nada más abandonarla los cuatro capitanes, lo que permite colegir que les seguía de cerca.

53 Anecdóticamente, el redactor de servicio de la agencia *EFE*, de procedencia navarra, mostró su cercanía a los oficiales y, en particular, su satisfacción por la queja que el Manifiesto expresaba por la eliminación de la Cruz Laureada de San Fernando del escudo de Navarra. Vid. Rogelio GONZÁLEZ ANDRADADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 72.

54 José APEZARENA, *Los Periodistas del Písotón. La Epopeya de Europa Press*, Pamplona (Navarra) EUNSA, 2016, p. 327.

fono, dio su autorización, de modo que la transmisión comenzó sobre las once de la noche⁵⁵. Conseguido su objetivo, los oficiales abandonaron la agencia.

PRIMERAS REACCIONES

Cuando el manifiesto estaba aún siendo procesado, la Policía Nacional se presentó en Europa Press preguntando por los oficiales y por “los papeles”, intentando evitar la difusión del documento. Se les hizo esperar para que diera tiempo a terminar la transmisión. Por parte del Ministerio de Información y Turismo, se hizo también un esfuerzo por silenciar el incidente y evitar la difusión del Manifiesto, insistiendo en la importancia que para la democracia tenía el silenciamiento del texto⁵⁶.

El Manifiesto vio la luz, finalmente, sobre la una de la madrugada del 6 de diciembre, día de la Constitución. Aunque lo significado de la fecha llevó a no pocos a especular con la idea de que todo estaba organizado para que la publicación coincidiera con el aniversario de la Carta Magna –y, se añadía, con la ausencia del Rey, en viaje oficial a los Emiratos Árabes Unidos–, lo cierto es que fue una coincidencia no buscada por los promotores del documento, y tuvo más que ver con el retraso generado en la recogida de firmas en Colmenar Viejo.

El Manifiesto encontró amplio eco en la prensa del día 6. *El Alcázar* fue el primero en publicarlo, pues disponía de la copia que el capitán Piñar había entregado a la redacción como precaución ante la posibilidad de que ninguna agencia aceptara difundirlo.

El presidente del Gobierno recibió la noticia a través de una llamada telefónica de Rosón mientras se encontraba en una cena privada con un matrimonio amigo en el restaurante “Casa Lucio” de la capital de España. Su reacción inmediata fue tratar de que el documento no saliera a la luz, e intentar detener su difusión dentro de las Fuerzas Armadas. Es posible que las gestiones del Ministerio de Información a los que hemos aludido antes obedecieran a una orden expresa de Calvo-Sotelo en ese sentido.

Nada más conocer la noticia, el presidente contactó telefónicamente con el ministro de Defensa, que se encontraba en Ibiza en viaje privado desde el día 4. Según refiere Oliart, sugiriendo que ya tenía conocimiento previo de la existencia del Manifiesto, informó al titular de Defensa en los siguientes términos: “El artículo que tú y Manglano creáis controlado ha acabado dándolo *Europa Press*; parece que hay tropas acuarteladas y no sabemos qué va a pasar ni qué está ocurriendo en las capitanías generales”⁵⁷.

⁵⁵ *Ibidem*, 327.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 328. La rapidez de la respuesta es otro indicio que revela que la Policía estaba al tanto de la actividad de los promotores del Manifiesto.

⁵⁷ Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 354. Se estaría refiriendo al escrito que, supuestamente, el CESID habría interceptado en verano de 1981 y que, según Oliart, erróneamente, como hemos visto antes, el general Pedrosa habría puesto bajo custodia.

Los resortes del Gobierno comenzaron a moverse lentamente. El ministro Oliart emprendió una ronda de contactos telefónicos con el director del CESID y con altos mandos de los tres Ejércitos —entre ellos todos los Capitanes Generales— para comprender mejor qué estaba pasando, y para dictar las órdenes más urgentes ante una situación que veía con gran preocupación.

El hecho de que una cantidad importante de los firmantes fueran suboficiales, llevó al ministro a establecer un paralelismo con el Motín de los Sargentos de La Granja de 1836, y a elevar su preocupación por el temor de que el hecho desembocara en un nuevo golpe de estado. Especialmente preocupante para él fue el rumor del que le habría hablado Calvo-Sotelo sobre la existencia de una supuesta orden de acuartelamiento de tropas, hecho que se habría producido sin su conocimiento ni autorización, y que calificó como de sedición⁵⁸.

En las conversaciones iniciales que mantuvo Oliart con los Capitanes Generales, el ministro les ordenó “detener” (*sic*, por arrestar) a cualquiera que hablara del escrito. Los Capitanes Generales habrían comunicado al ministro que la situación en sus respectivas Regiones Militares estaba en orden.

Cuando la transmisión del Manifiesto aún no había concluido, el periodista de *Europa Press* Carlos Yáñez recibió una llamada telefónica del presidente de la JUJEM, quien habría tranquilizado al periodista, asegurándole que no se trataba de un nuevo golpe de estado y que la situación estaba bajo control⁵⁹. En esa misma conversación, el militar podría haberle hecho llegar lo que sería la primera reacción institucional de las Fuerzas Armadas, en forma de nota oficial de la JUJEM que recogieron algunos diarios del día seis, junto al texto del Manifiesto, como emitida a la una y cinco de la madrugada de ese día: “La JUJEM, a la vista del escrito entregado a la agencia EP con la firma, al parecer, de un centenar de oficiales y suboficiales de las FAS, y ante la posibilidad de una transgresión de las obligaciones inherentes a la disciplina castrense, ordena la apertura del procedimiento oportuno para exigir las responsabilidades a que hubiera lugar”⁶⁰.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 356. Este episodio del acuartelamiento de tropas aparece de forma confusa en los relatos que Oliart hace del episodio del Manifiesto. En sus memorias de 2019 le hace jugar un papel central. Sin embargo, en la rendición que hizo de los hechos de 2002, sitúa el conflicto con Gabeiras y Quintana Lacaci por el acuartelamiento de tropas indebido en mayo de 1981, en un contexto —el del asesinato por ETA del teniente general Valenzuela— que no guarda relación alguna con el Manifiesto de los Cien. Los promotores del Manifiesto afirman desconocer la existencia de tal orden, ni de los efectos prácticos, visibles, que habría tenido. La lectura comparativa de las dos versiones que Oliart ha dejado sobre este episodio muestra contradicciones e imprecisiones. Esto obliga a tomar el testimonio del ministro con cierta prevención. Cfr. Alberto OLIART, “Las Fuerzas...”, *op. cit.*, p. 609.

⁵⁹ En su relato de la conversación, Apezarena parece equivocarse, pues refiere que la mantuvo el periodista con el JEMAD —al que luego se refiere como “el JEME”—. El cargo de JEMAD no se creó hasta dos años después, con arreglo a la Ley Orgánica 1/1984, por la que se Regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar. Puede darse por hecho que su interlocutor fue el presidente de la JUJEM (PREJUJEM), Teniente General Alfaro Arregui.

⁶⁰ “La JUJEM Ordena la Apertura de Procedimiento”, *Diario 16*, (6 de diciembre de 1981), p. 1.

La publicación del Manifiesto sorprendió al Teniente General Quintana Lacaci cenando en un restaurante madrileño con los cuadros de mando de uno de los Regimientos de Infantería de la Brigada XII de El Goloso. Poco después de la una y media de la madrugada, cuando ya Quintana hubo recibido la novedad, el mismo presidente de la JUJEM facilitó otra nota informativa en la que se decía: “El Capitán General de la I Región Militar, una vez en posesión del escrito entregado a la agencia EP, con la firma, al parecer, de un centenar de oficiales y suboficiales de las FAS, ha ordenado la incoación del oportuno procedimiento en averiguación y esclarecimiento de los hechos”.

No se sabe si estas acciones fueron iniciativa de la JUJEM, o suscitadas por el ministro de Defensa. La temprana hora en que se emitieron, sugiere esta última posibilidad.

Entre las tres y las cuatro de la madrugada del día 6, el ministro Oliart voló de vuelta a Madrid en un avión *Mystère* del SAR del Ejército del Aire. En el aeródromo le esperaban los miembros de la JUJEM y el director del CESID. En una sala próxima a la pista de aterrizaje, el grupo mantuvo una reunión un tanto tensa en la que Oliart mostró su preocupación ante la gravedad de los hechos, y la posibilidad de que tuvieran consecuencias aún más graves si se multiplicaban las adhesiones al texto⁶¹.

En esta reunión, Alonso Manglano habría hecho alusión al incidente de la discoteca *Barrabás*, afirmando que, la mañana siguiente al incidente en Vicálvaro, alguien había recuperado el texto que ya conocía el CESID, y lo había dado a firmar a los cien oficiales y suboficiales que lo suscribieron⁶². Antes de despedirse de los oficiales, el ministro citó en el Ministerio a Gabeiras y a Quintana Lacaci “el día siguiente”⁶³.

Mientras, el Ministerio de Defensa, al que se incorporó su titular a una hora temprana del domingo 6 de diciembre, se convirtió en el centro neurálgico desde el que se trató de articular una respuesta rápida, eficaz, y contundente para controlar la crisis que el Manifiesto había generado.

Como una de sus primeras medidas, el ministro decidió que los firmantes fueran convocados a presentarse en sus unidades en la mañana del día 6, y que el Capitán General les impusiera sendos arrestos de catorce días en domicilio por una falta leve comprendida en el Artículo 443 del Código de Justicia

61 Alberto OLIART, “Las Fuerzas...”, *op. cit.*, p. 611.

62 Como ya se ha visto, esta apreciación es inexacta. El incidente de *Barrabás* no guardó relación con el Manifiesto.

63 Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 356. Literalmente tomada, la expresión “el día siguiente” se referiría al 7 de diciembre. Más probable es que la cita se hiciera para el propio día 6. No es lógico pensar que dilatara un día una reunión de esta naturaleza en un asunto que requería una respuesta tan urgente. De hecho, tal como el propio Oliart relata, tanto Gabeiras como Quintana Lacaci estuvieron en el Ministerio la propia tarde del día 6, articulando la respuesta del departamento junto con el ministro. Este es uno más de los detalles en los que el relato de Oliart resulta impreciso.

Militar. La comunicación de los arrestos no precisaba su carácter preventivo, a expensas, por tanto, de que de la investigación que iba a iniciarse pudieran derivarse responsabilidades mayores por los hechos. Esta decisión provocó un tenso episodio entre el ministro y el Teniente General Quintana, quien habría objetado a la decisión de que fuera él, y no el propio ministro, quien impusiera los arrestos. El CAPGEN habría argumentado al ministro que la orden que le estaba dando era tanto como ordenarle ponerse “delante de los carros de combate (...); si lo hago, me pondrán como un sello”. El ministro le habría afeado su actitud de una forma un tanto ácida, aludiendo al valor por el que había recibido una Medalla Militar⁶⁴.

La decisión de imponer los arrestos fue complementada por la designación del coronel Auditor Balbino Teijeiro Piñón como juez instructor para esclarecer los hechos y dirimir las responsabilidades que se derivaran de ellos. La misma tarde del 6 –sobre las cuatro y media–, Teijeiro habría comenzado a tomar declaración a los implicados en sus dependencias del Gobierno Militar en la calle de María Cristina de Madrid⁶⁵.

Sobre las seis y media de la tarde, el ministro se reunió con los miembros de la JUJEM, el director del CESID, y el asesor jurídico del Ministerio, para revisar una nota que la JUJEM debía emitir esa misma tarde a todas las unidades, y que los medios recogieron en sus ediciones del día 7. En ella, la JUJEM censuraba duramente el Manifiesto, calificándolo como un acto de indisciplina que afectaba, además, a la confianza y lealtad debida a los mandos superiores, resaltando su absoluta falta de identidad con los principios constitucionales y con las misiones de las Fuerzas Armadas, así como el daño que hacía a la unidad y cohesión entre los miembros de la institución militar. Finalmente, en la nota, la JUJEM hacía un llamamiento a todos los miembros de las Fuerzas Armadas a rechazar “cualquier insinuación que pudiera afectar al compromiso de respeto al Gobierno, acatamiento de la Constitución y lealtad a Su Majestad el Rey”.

Después, el ministro de Defensa telefoneó al presidente del Gobierno para ponerle al corriente de las acciones emprendidas y, finalmente, a las nueve menos veinte de la noche, el Ministerio de Defensa difundió una nota en la que se refería a las medidas adoptadas, en particular a la orden que el CAPGEN habría emitido para que los firmantes se presentasen en sus unidades a las nueve de la mañana del día 6, al hecho de que se les hubiera impuesto un arresto

64 Alberto OLIART, “Las Fuerzas...”, *op. cit.*, p. 611. Lamentablemente, esta versión no puede ser corroborada o refutada directamente por el Oficial General referido, asesinado en enero de 1984 en un atentado terrorista de ETA.

65 “Se Busca a los Cabecillas del Manifiesto de los Cien”, *Diario 16* (edición de la tarde del 7 de diciembre de 1981), p. 1. El capitán González Andradás relata cómo se presentó *motu proprio* en su unidad en la mañana del domingo día 6, sin que nadie le convocara.

preventivo de catorce días, y a la designación del instructor del caso, que habría comenzado a tomar declaraciones sobre las cuatro y media de la tarde⁶⁶.

En la madrugada del 6 al 7, Oliart recibió una llamada telefónica del Rey Juan Carlos I, que se encontraba en los Emiratos Árabes Unidos en visita de Estado. El Rey quiso conocer de primera mano cómo evolucionaba la situación, y preguntó al ministro su parecer sobre la necesidad de acortar el viaje y regresar a España. Oliart le indicó que la situación estaba controlada, pero que sería bueno que, regresara, “sin prisa, pero sin pausa”⁶⁷.

En paralelo a los hechos, a lo largo de la tarde del día 6 comenzó a surgir en el Ministerio la preocupación, alimentada por un informe del CESID de esa misma tarde en ese sentido, sobre potenciales adhesiones al Manifiesto, posibilidad recogida por *Diario 16* en su edición del día 7⁶⁸. El informe que Manglano hizo llegar al ministro hablaba del malestar reinante en las Fuerzas Armadas por los continuos ataques que recibían de los medios⁶⁹.

Con esa preocupación en mente, Oliart convocó de nuevo a los miembros de la JUJEM en la mañana del día 7. Fruto de esta reunión fue una instrucción para las Capitanías Generales en la que se les instaba a convocar a todos los cuadros de mando a sus unidades con carácter inmediato día para advertirles vía mando de la prohibición de admitir “semejante procedimiento de adhesión a la protesta”, amenazando con arresto o, incluso, procedimiento judicial, a quien contraviniera la orden⁷⁰. La orden se emitió el 7 de diciembre por la tarde, y las reuniones tuvieron lugar ese mismo día. Se llamó a los que estaban de puente; a los que estaban en los cuarteles, se les ordenó permanecer en ellos⁷¹.

66 “Cien Militares Firman un Manifiesto Contra la Prensa”, *El País*, (6 de diciembre de 1981), p. 1. Ver también “Arrestados Todos los Militares que Firmaron el «Manifiesto de los Cien»” *Diario 16*, (7 de diciembre de 1981), p. 1. Ver también “Los Cien Oficiales y Suboficiales Firmantes del Documento, Arrestados en sus Domicilios” *El Alcázar*, (8 de diciembre de 1981), p. 10.

67 Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 361.

68 “Se temen reacciones de solidaridad con los «Cien»”, *Diario 16*, (7 de diciembre de 1981), p. 5.

69 Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 359. Hubo, en efecto, algunas adhesiones al Manifiesto como, por ejemplo, la del teniente coronel de caballería Almazán Lastieri, destinado en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado “Santiago” 1, de guarnición en Salamanca. Almazán Lastieri, ciertamente, se adhirió al Manifiesto *a posteriori*, y fue cesado por ello por Orden 362/14907/81 de 11 de diciembre de 1981, a propuesta del Capitán General de la VII Región Militar. González Andradás menciona también al teniente coronel Luis Hernández del Pozo, y a dos comandantes del Regimiento “Asturias” 31, Nicolás Filgueira Deulofeu, y Sánchez, que también habrían sido arrestados por adherirse. Los dos tenientes coroneles habrían sido cesados de sus respectivos destinos, siendo destinados forzosos a Burgos y Sevilla, respectivamente. Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 110. Según San Martín el teniente coronel Hernández del Pozo fue sancionado también con catorce días de arresto y tuvo que repetir el curso de ascenso a general que estaba desarrollando en el momento de los hechos. José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes...*, *op. cit.*, p. 237.

70 “La JUJEM Advierte de la Gravedad del Manifiesto” *ABC*, (8 de diciembre de 1981), p. 6.

71 “Prohibición Absoluta de Adhesión a los Firmantes” *Diario 16*, (8 de diciembre de 1981), p. 5.

La prensa se hizo amplio eco de esta incorporación a las unidades especulando, en algunos casos, con la posibilidad de que se estuviera tramando un acuartelamiento de tropas. Ello, a pesar de que, el propio día 7, a última hora, se había aclarado la naturaleza de la convocatoria, habiéndose informado de que, una vez leída la nota de la JUJEM, y hecha la advertencia, los mandos convocados regresaron a sus domicilios⁷².

Aún el mismo 7 de diciembre, el director del CESID habría recibido del ministro de Defensa el cometido de redactar un documento dirigido a los capitanes generales para aclararles el alcance del concepto de libertad de expresión. No se conocen los términos de tal documento⁷³.

Al día siguiente, día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona del arma de Infantería, el ministro de Defensa presidió la parada militar que organizó la Brigada XII en El Goloso. Quiso con ello, sin duda, transmitir un mensaje de tranquilidad y normalidad tanto a las unidades como al público en general, y visibilizar la supremacía civil sobre las Fuerzas Armadas. En su alocución, el ministro eludió mencionar explícitamente el asunto, pero hizo presente que, como titular del Departamento, “presta atención a todas las inquietudes, ideas y opiniones que le llegan a través de los estados de opinión y de sus contactos, al más diverso nivel, aunque no todos pueden resolverse con la rapidez que quisiéramos”⁷⁴. En este momento, puede decirse que la situación estaba bajo control y en manos de la justicia. Por el camino, las relaciones entre el ministro y la jerarquía militar habían quedado seriamente dañadas.

LAS SANCIONES

Mientras los cien firmantes cumplían arresto domiciliario de catorce días a título preventivo por una falta leve comprendida en el Artículo 443 del Código de Justicia Militar (CJM), el oficial designado procedió con la instrucción del caso. Pronto se comenzó a ver el papel protagonista de cinco capitanes en la elaboración, recogida de firmas, y difusión del documento. González Andradas, Piñar Gutiérrez, González Mateos, Cañadas Lorenzo, y Lorenzo Esperante fueron cesados de sus destinos y puestos en la situación “de disponible forzoso” por el JEME el día 9 de diciembre en aplicación del reglamento vigente de provisión de vacantes. El hecho fue anunciado a los Diputados en el Congreso por el presidente del Gobierno en una comparecencia parlamentaria celebrada el día 10 de diciembre⁷⁵.

72 “El Gobierno había detectado la recogida de firmas en instituciones militares de Colmenar Viejo”, *El País*, (8 de diciembre de 1981), p. 13.

73 Juan FERNÁNDEZ-MIRANDA y Javier CHICOTE, *El jefe de los espías*, Barcelona: Roca Editorial, 2021, p. 73.

74 “Oliart subraya la importancia de la disciplina en las FAS” *Diario 16*, (9 de diciembre de 1981), p. 6.

75 Congreso de los Diputados del Reino de España. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, Sesión Plenaria nº 206 celebrada el jueves 10 de diciembre de 1981, 12317.

Con esa misma fecha, el General Auditor de la I Región Militar concluye que la conducta de los cinco capitanes podría ser constitutiva de una falta grave, y propone la incoación de un expediente judicial⁷⁶. En un auto posterior de 18 de diciembre, amplía la petición de incoación para incluir a los también capitanes Ignacio Gasca Quintín, Francisco Mato Cruz, y Eugenio Martín-Peralta García, así como al brigada Manuel González Pomares. Los nueve quedaron en situación de arresto preventivo indefinido. El resto de los firmantes, de acuerdo con la responsabilidad que resultó de la instrucción del caso, recibieron sanciones de diversa entidad, todas ellas por falta leve prevista en el Artículo 443 del CJM, que oscilaban entre los dos meses y los catorce días de arresto, pasando por cuarenta y cinco días, en unos casos, y un mes, en otros⁷⁷.

Tan solo dos días antes de la emisión de este auto, el coronel Teijeiro fue sustituido como instructor por el comandante Alfredo Baena Cazenave con el argumento de que el coronel tenía otros asuntos pendientes que atender. Sobre la veracidad de esta versión sólo se puede especular. En su relato de los hechos, Apezarena insinúa en Teijeiro una actitud de lenidad hacia los firmantes del Manifiesto y relata el testimonio del periodista Zuloaga en el sentido de que el instructor trató de obtener una declaración suya diciendo que el Manifiesto no fue entregado para su publicación sino para conocimiento de la agencia, algo que el interrogado negó⁷⁸. Más tarde, cuando Zuloaga fue preguntado por los firmantes que habían acudido a *Europa Press* y rehusó revelarlos alegando secreto profesional, Teijeiro habría reaccionado con simpatía hacia él, mostrando, además, poco interés en profundizar sobre el tema⁷⁹.

En esta misma dirección apunta también una anécdota relatada en sus memorias por el coronel San Martín, encausado por el 23-F y padre del capitán del mismo nombre implicado en el Manifiesto. Al narrar la declaración que Teijeiro habría tomado a su hijo, San Martín dice:

“Cuando mi hijo fue interrogado por el juez, este le preguntó si quería un defensor, a lo que contestó que no, que confiaba en él y en unos compañeros que le ayudarían. El juez intervino: «Y porque ustedes tienen razón» (...) cuando se disponía a marcharse, le preguntó si era hijo mío, y al decirle que sí, le dio una palmadita en la espalda. Total:

⁷⁶ Tipificada en el Artículo 437 del vigente Código de Justicia Militar.

⁷⁷ Archivo personal del coronel González Andradas, Auto Judicial DP 41/81 0Q8563083 de 18 de diciembre de 1981. El 443 era un largo Artículo que recogía una numerosa y variada lista de posibles faltas leves.

⁷⁸ José APEZARENA, *Los Periodistas...*, *op. cit.*, p. 329.

⁷⁹ *Ibidem*, 329.

que a los pocos días cesaría el juez, a quien se le destinaría a Canarias. Era el coronel jurídico Teijeiro⁸⁰.

De resultas del expediente judicial, y a pesar de que el instructor estimó que los hechos eran constitutivos de falta leve, y no grave, el Capitán General de Madrid decidió arrestar el 18 de febrero de 1982 a los capitanes González Andradadas, Piñar Gutiérrez, Martín-Peralta García, y Lorenzo Esperante, a cuatro meses de arresto, con la accesoria de pérdida de antigüedad, como autores de una falta grave comprendida en el Artículo 437 del CJM⁸¹. Así mismo, fueron cesados de sus destinos. Los otros cinco recibieron una sanción dos meses de arresto por falta leve comprendida en el Artículo 443 del CJM⁸².

La historia judicial continuó con los recursos que siguieron a estas sanciones. En el caso del capitán González Andradadas, elevó recurso de queja al Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) para solicitar la revocación del arresto que se le había impuesto por falta grave. El CSJM, en un auto dictado el 7 de octubre de 1982, acordó anular la resolución dictada por el CAPGEN, declarando la terminación del expediente judicial abierto contra el mismo, y sancionar al capitán, en su lugar, a dos meses de arresto por falta leve cometida contra el Artículo 443 del CJM⁸³.

El siguiente paso fue la elevación de recurso contencioso-administrativo en contra del cese en los destinos que se había decretado el 10 de diciembre de 1981. Los cinco oficiales fueron reintegrados a sus destinos por la resolución favorable de sus recursos⁸⁴.

Al margen de este proceso, el 22 de diciembre de 1982, el capitán Piñar Gutiérrez elevó recurso de amparo al Tribunal Constitucional aduciendo que el Manifiesto se había redactado en el ejercicio del derecho fundamental de la persona a la libertad de expresión. El recurso fue desestimado⁸⁵.

80 José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes...*, *op. cit.*, p. 233.

81 El Artículo 437 sancionaba con arresto, entre otras cosas, por “Acudir a la prensa o a otros medios de difusión análoga, por primera vez, sobre asuntos del servicio propios del implicado o pendientes de petición o recurso en favor de su pretensión o sobre aspectos concretos que puedan afectar a la debida protección de la seguridad nacional o se utilicen datos solo conocidos por razón del destino o cargo en las Fuerzas Armadas o se expusiese conculcando una prohibición expresa del Ministerio de Defensa, aun no afectando a los anteriores intereses el tema debatido o tratado”.

82 Archivo personal del coronel González Andradadas; Auto 0P0644436 de 18 de febrero de 1982. Se equivoca Apezarena cuando dice que los arrestados, entre ellos el capitán Blas Piñar Gutiérrez, perdieron sus empleos. José APEZARENA, *Los Periodistas...*, *op. cit.*, p. 328. Todos ellos pudieron continuar con su carrera. El capitán Piñar concretamente, alcanzó incluso el empleo de General de Brigada. Algunos de los firmantes alcanzaron empleos de oficial general. Cfr. también BOE nº 214 de viernes 6 de septiembre de 1985 para la resolución de los recursos.

83 Archivo personal del coronel González Andradadas. El auto en cuestión tiene el número 014089005.

84 “Reintegrados en sus Destinos Cuatro Capitanes del Ejército” *El Alcázar*, (23 de enero de 1986).

85 Auto 376/1983, de 30 de julio de 1983 de la Sala Primera del Tribunal Constitucional. Recurso

Fuera de la vía disciplinaria, el gobierno, reconociendo implícitamente que existía realmente un problema en las relaciones de los medios de comunicación con las Fuerzas Armadas, emprendió algunas iniciativas encaminadas a mejorar el conocimiento mutuo entre ambos colectivos, y a rebajar la tensión que la publicación del Manifiesto había hecho patente.

Una de ellas fue la celebración de un encuentro entre periodistas y militares convocado por el Ministerio de Defensa, y que se desarrolló el día 17 de diciembre de 1981 en la Residencia Militar “Alcázar” de Madrid. En la reunión, que tuvo un tanto de catarsis, se habló repetidamente de la necesidad de mejorar el conocimiento mutuo entre ambos colectivos, así como de interiorizar, por ambas partes el principio de la libertad de prensa, de modo que los militares mejorasen su capacidad de encajar la crítica, y los periodistas, su sentido de la prudencia. La experiencia fue calificada como muy positiva⁸⁶.

La segunda iniciativa consistió en la emisión por Televisión Española (TVE) el sábado de esa misma semana, día 19 de diciembre, de un episodio del prestigioso programa de debate *La Clave* que, bajo el título “Militares y Periodistas” fue dedicado, precisamente, a abordar esta cuestión. El programa, que reunió a tres reputados periodistas nacionales junto a tres oficiales de alta graduación del Ejército de Tierra, ofreció un foro en el que representantes de los medios y de la institución militar debatieron de manera franca y abierta por espacio de casi dos horas contribuyendo con ello al conocimiento y comprensión mutuos, y tratando de transmitir una imagen de las Fuerzas Armadas respetuosas con la legalidad vigente⁸⁷.

de amparo 506/1982 acordando la inadmisión a trámite del recurso de amparo 506/1982. <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/7992> (accedido el 9 de octubre de 2021).

86 “Todos debemos esforzarnos para asimilar la libertad de prensa”, *Diario 16*, (18 de diciembre de 1981), p. 4.

87 Los periodistas eran Guillermo Luca de Tena, director de *ABC*; José Oneto, director del semanario *Cambio 16*; y Miguel Ángel Aguilar, corresponsal político de *El País*. Por parte militar, asistieron el coronel Rafael Casas de la Vega, Jefe de Estado Mayor de la División Acorazada “Brunete” 1; el teniente coronel José Casinello Pérez, Jefe de Estado Mayor de la Brigada Paracaidista; y el teniente coronel Manuel Fernández-Monzón Altolaguirre, Jefe de la Oficina de Información, Difusión, y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa. De acuerdo con el relato de Fernández-Monzón, la idea de organizar el programa *La Clave* fue una propuesta suya al ministro Oliart, que la habría aceptado a pesar del escepticismo de Calvo-Sotelo quien, siempre según el testimonio del teniente coronel, le habría hecho ver que la idea podría ser contraproducente y dar una imagen de componenda. Fernández-Monzón habría sido el responsable de seleccionar a los otros dos representantes militares en la tertulia, y lo habría hecho con el criterio de transmitir la imagen de unas Fuerzas Armadas moderadas y respetuosas con la legalidad. Fernández-Monzón era el portavoz del Ministerio de Defensa, y ello le convertía en un participante cualificado en la tertulia. Casas y Casinello se resistieron a participar argumentando su inexperiencia con los medios. Ambos ocupaban, sin embargo, puestos clave en las dos unidades más señaladas del Ejército: La Brigada Paracaidista y la División Acorazada, y ello les cualificaba para dar la imagen deseada. Ver Manuel FERNÁNDEZ-MONZÓN ALTOLAGUIRRE, *Una vida revuelta. Vivencias de un general singular*, Barcelona: Ediciones Península, 2011, p. 37.

SECUELAS Y UTILIZACIÓN POLÍTICA DEL “MANIFIESTO DE LOS CIEN”

Las reacciones políticas al Manifiesto de los Cien no se hicieron esperar. Prácticamente todos los partidos se mostraron contrarios a los fines y el procedimiento empleados por los cien firmantes del texto. La excepción a esta regla estuvo en Fuerza Nueva, que valoró el Manifiesto como comprendido dentro del derecho a la libertad de expresión, y que deploró las sanciones como atentados contra la Constitución.

Algunas de las fuerzas políticas no desaprovecharon la ocasión que el Manifiesto les ofrecía para desgastar al gobierno de Calvo-Sotelo. Carlos Garaicoechea, presidente del Gobierno Autónomo Vasco, por ejemplo, calificó el texto como “absolutamente intolerable”, y aprovechó la ocasión para reconvenir al ejecutivo, al que instó a dejar claras sus funciones y afrontar la sumisión de todos los elementos militares a la autoridad de los civiles⁸⁸. El Partido Comunista, por su parte, pidió, a través de su Secretario General Santiago Carrillo, la depuración de las Fuerzas Armadas de aquellos elementos que amenazan la libertad y la democracia⁸⁹.

Manuel Fraga, secretario general del conservador Alianza Popular (AP), tachó el Manifiesto de inadmisibles en el fondo, en la forma, y en la oportunidad, y cargó contra el gobierno en unas declaraciones del día 7 a la agencia *EFE*, señalando su debilidad en asuntos militares, y describiendo un panorama de desgobierno en materia militar del que concluía la imperiosa necesidad de acometer cambios en la cadena de mando militar y en su control por el poder civil⁹⁰.

La Unión de Centro Democrático (UCD), el partido con responsabilidad de gobierno en ese momento, eludió inicialmente valorar los hechos con el argumento de que “los órganos competentes más directos están adoptando medidas que son propias de su competencia”⁹¹. En las declaraciones que hizo a *EFE* la tarde del 6, el ministro de Defensa tildó el Manifiesto como “inadmisible”, aunque reconoció implícitamente que, en efecto, ciertos medios de comunicación daban un tratamiento negativo a las cuestiones militares, aunque matizó que ello no podía servir de pretexto a lo que consideraba una ruptura de la disciplina⁹².

Parte de la prensa nacional especuló entonces con la idea de que los firmantes del Manifiesto habrían actuado coordinados o instigados por los encausados

88 “Arrestados catorce días en sus casas”, *Diario 16* (7 de diciembre de 1981).

89 “Carrillo pide una depuración en las fuerzas armadas”, *El Alcázar*, 9 de diciembre de 1981. El Partido Comunista se mostró dispuesto a apoyar una ley para separar de las Fuerzas Armadas a los protagonistas de casos similares.

90 “Indignación y rechazo de la clase política ante el manifiesto” *ABC*, (8 de diciembre de 1981), p. 7.

91 *Ibidem*, p. 7.

92 “Oliart explica las medidas adoptadas”, *El País*, (8 de diciembre de 1981), p. 14.

en el 23-F, concretamente, por el coronel San Martín. En esto se alineaban, quizá sin saberlo, con una de las hipótesis sobre involución que barajaba el CESID. La “hipótesis H2” que manejaba el general Alonso Manglano consideraba la posibilidad de que, desde dentro del Ejército, un grupo dirigido por San Martín estuviera fomentando la radicalización de la institución, propiciando adhesiones de los militares a posiciones extremas y críticas con el sistema⁹³.

Esta conexión, coherente con la psicosis de golpe de estado reinante a que nos hemos referido, no ha podido ser nunca probada, y fue en su momento desmentida por el oficial, quien manifestó públicamente su nula relación con el Manifiesto, y hasta pidió por escrito a Carlos Robles Piquer, director de Televisión Española, que rectificara esas informaciones⁹⁴.

Entre los artículos publicados en la prensa nacional, destaca por su interés la “Tribuna Pública” que el 6 de enero de 1982 publicó en *ABC* el entonces capitán auditor de la Armada Federico Trillo-Figueroa, más tarde Ministro de Defensa (2000-2004) del segundo gobierno de José María Aznar. En su artículo, titulado “El militar y la libertad de expresión”, Trillo se refería a la falta de comunicación entre el estamento militar y la sociedad civil y, en cierto modo, abogaba en pro de sus compañeros arrestados al afirmar que los establecido en las reales ordenanzas sobre “restricciones a la libre emisión del pensamiento (...), no está muy en consonancia con el sistema de libertades para todos, constitucionalmente vigente”, y que “la disciplina no puede ser utilizada como argumento para situar a los militares en una ‘campana de cristal’ desde la que se limiten a ver, pero no a oír ni a ser oídos”⁹⁵.

La extrema sensibilidad frente a la cuestión militar no era cosa solo española. La prensa internacional se hizo eco de los sucesos como si se tratara de un nuevo intento de subversión militar, en una versión simplificada que era consecuencia de la atención prestada a la prensa española y a las reacciones de los políticos más que a los hechos en sí .

Quizás la secuela más visible del incidente fue el relevo de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUEM) en febrero de 1982. El golpe de estado de febrero, al que se sumaron otros acontecimientos como el ya aludido del atentado contra el Teniente General Valenzuela, la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente General Miláns del Bosch ese mismo año, o el prota-

93 Juan FERNÁNDEZ-MIRANDA y Javier CHICOTE, *El jefe... op. cit.*, p. 69.

94 José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes... op. cit.*, p. 235. Como él mismo declara, sí supo de la iniciativa de los capitanes el día 17 de noviembre, y le habrían llegado ecos del proceso de recogida de firmas en el CIR de Colmenar Viejo el día 27. José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes... op. cit.*, p. 231. Además de esto, el coronel San Martín habría presionado a su hijo para que retirase la firma porque, en su opinión, el Estado Mayor “estaba con ellos”, haciéndose cargo del problema. *Ibidem*, p. 232.

95 Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, “El militar y la libertad de expresión”, *ABC*, (6 de enero de 1982), p. 75.

gonizado en La Coruña por un capitán de la Policía Militar, había enrarecido las relaciones entre el ministro de Defensa y la JUJEM⁹⁶.

El caso del Manifiesto de los Cien vino a sumarse a esta acumulación. Desde sus primeros compases, el ministro de Defensa receló del Jefe del Estado Mayor del Ejército y del Capitán General de Madrid, viendo en ambos una actitud obstruccionista, hasta el punto de que recurrió a la mediación de un general de prestigio como Juan Cano Hevia para hacer adoptar a Gabeiras una postura de mayor cooperación⁹⁷. Una vez controlada la crisis, el mantenimiento del JEME en su cargo se antojaba poco menos que imposible, especialmente ante la inminencia de la vista oral por los hechos del 23-F.

Aunque ya podría haberse hablado de ello tan pronto como el día 12 de diciembre en una reunión en el Palacio de la Zarzuela en la que habrían participado el Rey, el presidente del Gobierno y los miembros de la JUJEM, la cuestión del relevo se planteó abiertamente en otra que mantuvieron el jefe de la Casa del Rey, el ministro de Defensa y el director del CESID el día 19 del mismo mes en el domicilio del primero. Los tres coincidieron en la necesidad de renovar la cúpula militar, pero difirieron sobre cómo hacerlo. Manglano opinó que era necesario relevar a todos simultáneamente, alegando la falta de confianza en los mandos superiores que había detectado en el seno de las Fuerzas Armadas, y propuso hacerlo después de la celebración de la Pascua Militar el día 6 de enero⁹⁸.

El cese tuvo lugar, finalmente, el 15 de enero. Ese día, antes de hacerlo público, el ministro citó por separado a los miembros de la JUJEM para notificarles la decisión real. En el caso de Gabeiras, el ministro, en sus memorias, añade otra nota casi ridícula a la conducta del Teniente General, que se habría resistido al cese con el argumento de que tenía que consultar con su esposa si lo aceptaba o no, solicitando, además, un título nobiliario a cambio de la aceptación⁹⁹.

El relevo fue presentado como una remodelación completa de la cúpula militar necesaria para acometer una profunda modernización de las Fuerzas Armadas con una importante dimensión internacional, pues el Gobierno se había planteado el objetivo de lograr la adhesión de España a la OTAN¹⁰⁰. Los

96 Anxel VENCE, “Arrestado el capitán de la Policía Militar de La Coruña que ordenó ilegalmente cargar contra una manifestación autorizada” [en línea], *El País*, 1 de diciembre de 1981, https://elpais.com/diario/1981/12/01/espana/376009201_850215.html [20 de octubre de 2021].

97 Alberto OLIART, “Las Fuerzas...”, *op. cit.*, p. 612.

98 Sobre la reunión del 12, vid. “JUJEM. El juicio del 23-F aceleró el proceso”, *Tiempo de Hoy*, (20 de enero de 1982). Sobre la reunión del 19, vid. Juan FERNÁNDEZ-MIRANDA y Javier CHICOTE, *El jefe...*, *op. cit.*, p. 75. Según Oliart, el Rey se habría manifestado también a favor de una renovación completa –no limitada al JEME– de la cúpula. Vid. Alberto OLIART, *Los años...*, *op. cit.*, p. 362.

99 *Ibidem*, p. 363.

100 José-Vidal PELAZ LÓPEZ y Darío DÍEZ MIGUEL, “El Gobierno...”, *op. cit.*, p. 339. Cfr. También Pablo PÉREZ LÓPEZ y Jorge LAFUENTE DEL CANO, “Leopoldo Calvo-Sotelo y la Transición exterior: la prioridad europea”, *Arbor*, 190 (2014), p. 9-10.

Tenientes Generales Lacalle Leloup y Ascanio Togores fueron nombrados Presidente de la JUJEM (PREJUJEM) y JEME, respectivamente.

CONCLUSIONES

En el clima político que vivía España en 1981, la opinión pública recibió el “Manifiesto de los Cien” con cierta alarma, a veces grande, como una demostración más de las tendencias golpistas que aún sobrevivirían en las Fuerzas Armadas, bien que de forma minoritaria. Esa interpretación ha permanecido en muchos estudios sobre el periodo. La alarma tenía relación con la actitud mantenida por los encausados por el 23-F durante la instrucción del proceso judicial, y con los apoyos que recibían de algunos militares. El peso de ese contexto es fundamental para entender el fenómeno, que era más de opinión pública y de la relación del Ejército con esta, que de pura disciplina militar o de relación de las Fuerzas Armadas con el poder ejecutivo.

Una mirada detallada y restringida al incidente en sí nos pone ante una conducta que, aunque punible, no parecería escandalosa. Los firmantes del Manifiesto no actuaron movidos por un deseo de subvertir el orden político y suplantar a los responsables legítimamente constituidos para regir los destinos políticos de la Nación, aunque pudieran haber contribuido a facilitar la labor de quienes pretendieran intentarlo.

No fue, por tanto, un intento de golpe de estado, aunque sí de ejercer una influencia indebida sobre los medios de comunicación y sobre las autoridades políticas. Tampoco puede decirse que fuera un documento inocuo, un mero ejercicio de la libertad de expresión del militar, pues el Manifiesto obviaba los cauces ordinarios que las Reales Ordenanzas arbitraban, al menos desde 1978, para elevar quejas o agravios llegando, si fuere preciso hasta el Rey, o los que establecía el marco jurídico vigente para denunciar las injurias hechas a la institución militar¹⁰¹. Tampoco podía entenderse como una queja hecha a título personal e individual; el “Manifiesto de los Cien” no se diseñó como una acumulación de cien manifiestos individuales, sino como un acto de fuerza dirigido específicamente hacia medios de comunicación vistos como reticentes o, en algunos casos, hostiles a las Fuerzas Armadas.

Aunque el documento iba dirigido a los medios de comunicación, constituyó también un elemento de presión sobre la clase política y la cúpula militar, para que entendieran el coste en que podría incurrirse por desatender el malestar de los profesionales de la milicia. Aunque ninguna de las sanciones se produjo

101 En su interpretación, los promotores del Manifiesto de los Cien consideraron en todo momento que su acción quedaba protegida por el derecho constitucional a las libertades de pensamiento y expresión, reconocidos en los artículos 14 y 20.1 de la Constitución Española, así como en los artículos 169, 177 y 178 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 1978.

por haber quebrado el deber de neutralidad política debido a los miembros de las Fuerzas Armadas, algo sancionable, ya entonces, como falta leve por el CJM en su Artículo 443.2, puede argumentarse que algunas de las afirmaciones hechas en el Manifiesto podrían haber entrado en ese terreno¹⁰². Tal podría haber sido el caso, por ejemplo, de las referencias hechas a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, o el de la mención al respeto a la autonomía de las Fuerzas Armadas en cuestiones internas como la política de ascensos como medio, precisamente, de preservar su neutralidad política, ejemplos ambos de decisiones de las que el nivel político no puede estar ausente, y cuya mención en los términos del Manifiesto podría haber introducido un elemento de presión que podría condicionar la toma de decisiones políticas al respecto.

El episodio del Manifiesto de los Cien puede verse también como producto de cierta falta de madurez en la cultura política de la sociedad española, en un ambiente de relaciones cívico-militares enrarecido por los ecos del golpe fallido y del posterior proceso a los encausados, y por la sospecha de la existencia de esfuerzos organizados empeñados en el descarrilamiento del experimento democrático que se estaba llevando a cabo.

La institución militar, acostumbrada durante décadas a ser vista como el repositorio de los valores nacionales y garantía de la unidad de la Patria, y protegida del escrutinio público, encontraba desconcertante e indignante verse sujeta a la crítica severa de sus conciudadanos. Los conceptos de libertad de prensa y opinión, y el derecho de los medios de comunicación a expresar libremente sus puntos de vista, y a criticar a las instituciones públicas, estaban aún en proceso de asimilación en la joven democracia española, y, en particular, en algunos sectores del Ejército.

Las Fuerzas Armadas no estaban, por tanto, a salvo de la posibilidad de ser criticadas. Hay que decir, sin embargo, que, en ocasiones, la crítica que se hacía a la institución no estaba basada en hechos, sino en suposiciones o, en algunos casos, en una simple animadversión de raíz ideológica; o que la crítica hacia algún miembro, o grupo de miembros, de la institución, se extendía a veces a la totalidad de las Fuerzas Armadas de forma gratuita. No eran solo los militares quienes carecían de la suficiente experiencia democrática para entender en toda su profundidad los mecanismos por los que se rige una democracia sana; también los profesionales de la prensa estaban aprendiendo.

De alguna manera, la actitud del Gobierno tras la publicación del manifiesto contuvo un cierto reconocimiento implícito de que las quejas de los firmantes del manifiesto encerraban algún fundamento. En ese sentido, el Manifiesto de

102 El Artículo 443.2.b. decía: "Igualmente, serán faltas leves las que por primera vez se corrijan por incumplir el militar sus deberes de neutralidad en el ejercicio de sus derechos políticos por: Expresar públicamente opiniones de carácter político o sindical en relación con las diversas opciones de partido, grupo, asociación u organización".

los Cien tuvo un cierto efecto moderador que llevó a algunos medios a llevar a cabo una especie de examen de conciencia para tratar de afinar más en la crítica legítima a la institución militar y a sus miembros.

Las reacciones de los protagonistas ponen de relieve la extrema sensibilidad ante la posibilidad de nuevos pronunciamientos militares. Era, como señalaba Leopoldo Calvo-Sotelo, un problema de percepción, alimentado en especial por la prensa y algunos sectores políticos, más que un problema de hecho, como acreditan las fuentes de que disponemos para el conocimiento del caso. El Ejército en conjunto era, cada vez más, leal a las normas constitucionales y quería permanecer en el papel que éstas le asignaban.

Cuando se cumplen cuarenta años de la publicación de Manifiesto de los Cien, España es una democracia adulta que cuenta con unas fuerzas armadas que han interiorizado completamente los parámetros por los que se rigen las relaciones entre políticos, militares, y sociedad civil en este tipo de sociedades. La crítica a las Fuerzas Armadas es recibida en la institución con naturalidad, como algo consustancial a los regímenes de opinión, lo cual no quiere decir que se acepte sin más, o que deje de ser percibida en algunos casos como injusta, hiriente, o desproporcionada. La experiencia y el conocimiento mutuo entre militares, políticos y periodistas han servido para edificar una relación mucho más madura y constructiva, en la que el recelo ha dado paso a la confianza e, incluso, al aprecio.

BIBLIOGRAFÍA

- Felipe AGÜERO, *Soldiers, Civilians and Democracy. Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press, 1995.
- Vicente ALMENARA, *Los Servicios de Inteligencia en España. De Carrero Blanco a Manglano*, Córdoba: Arcopress, 2010.
- ANÓNIMO, *El Agente Oscuro. Memorias de un Espía Infiltrado por el CNI*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019.
- José APEZARENA, *Los Periodistas del Pisetón. La Epopeya de Europa Press*, Pamplona: EUNSA, 2016.
- Julio BUSQUETS y Juan Carlos LOSADA, *Ruido de Sables. Las Conspiraciones Militares en la España del Siglo XX*, Barcelona: Crítica, 2003.
- Leopoldo CALVO-SOTELO, *Memoria Viva de la Transición*, Barcelona: Plaza & Janés, 1990.
- José CATALÁN DEUS, *El Rey coge el timón: 21º Episodio de Crónica de medio siglo: del FRAP a Podemos, un viaje por la historia reciente con Ricardo Acero y sus compañeros*, Grround! Ediciones, 2021.
- Juan FERNÁNDEZ-MIRANDA y Javier CHICOTE, *El jefe de los espías*, Barcelona: Roca Editorial, 2021.

- Manuel FERNÁNDEZ-MONZÓN ALTOLAGUIRRE, *Una vida revuelta. Vivencias de un general singular*, Barcelona: Ediciones Península, 2011.
- Juan Francisco FUENTES, *23 de febrero de 1981. El golpe que acabó con todos los golpes*, Barcelona: Taurus, 2020.
- Rogelio GONZÁLEZ ANDRADAS, *El Manifiesto de los Cien. La Utopía de la Libertad de Expresión*, La Coruña: Global Print, 2012.
- Carlos NAVAJAS ZUBELDIA, *Democratización, Profesionalización y Crisis. Las Fuerzas Armadas y la Sociedad en la España Democrática (1975-2015)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2018.
- Alberto OLIART, *Los Años que Todo lo Cambiaron. Memoria Política de la Transición*, Barcelona: Tusquets, 2019.
- Ricardo PARDO ZANCADA, *23-F. La Pieza que Falta. Testimonio de un Protagonista*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998.
- José-Vidal PELAZ LÓPEZ, y Darío DíEZ MIGUEL, “El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabón perdido de la Transición”, *Ayer*, 109 (1/2018), p. 325-348.
- Juan María de PEÑARANDA, *Operación Lucero. El plan secreto para mantener todo atado tras la muerte de Franco*, Barcelona: Espasa, 2017.
- Pablo PÉREZ LÓPEZ y Jorge LAFUENTE DEL CANO, “Leopoldo Calvo-Sotelo y la Transición exterior: la prioridad europea”, *Arbor*, 190 (2014).
- Federico PÉREZ-GALDÓS, *Los Papeles Secretos del Golpe. La trama Civil*, Madrid: España Crítica, 1982.
- Miguel PLATÓN, *Hablan los Militares. Testimonios Para la Historia (1939-1996)*, Barcelona: Planeta, 2001.
- Fernando PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España*, Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- José Ignacio SAN MARTÍN, *Apuntes de un condenado por el 23-F*, Madrid: Espasa Calpe, 2005.
- Narcís SERRA, *The Military Transition. Democratic Reform of the Armed Forces*, Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- VV.AA., *Veinticinco años de reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid: Espasa Calpe, 2002.

ARTÍCULO RECIBIDO: 09-11-2021, ACEPTADO: 13-12-2021